



FEDERACIÓN TERRITORIAL EXTREMEÑA DE FÚTBOL

ANUNCIO de 4 de julio de 2008 sobre convocatoria de Asamblea General. (2008082902)

De Orden del Sr. Presidente y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los vigentes Estatutos de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, se convoca Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de julio de 2008, en el Salón de Actos de la Institución Ferial de Badajoz (IFEBA), sito en la Avda. de Elvas, s/n., de Badajoz, a las 18,00 horas en primera convocatoria, a las 18,30 horas en segunda y a las 19,00 horas en tercera, con el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA ORDINARIA

- 1.º) Acta Asamblea anterior.
- 2.º) Palabras del Sr. Presidente.
- 3.º) Memoria anual de actividades de la temporada 2007/2008.
- 4.º) Informe de los Censores Jurados de Cuentas y Presupuestos.
- 5.º) Informe de fechas de comienzo de las competiciones para la temporada 2007/2008.
- 6.º) Ruegos y Preguntas.

Una vez concluida la Asamblea se procederá a la confección y al sorteo de los Calendarios de Tercera División Nacional Grupo XIV y Liga Nacional Juvenil Grupo XI.

A la finalización del acto será servida una copa de vino.

Se recuerda la obligación de tener que presentar el DNI para recoger la credencial para su acceso a la Sala, en caso de tener delegada su representación en alguien, sólo y exclusivamente por el Estamento de Entidades Deportivas, deberán presentar escrito firmado por el Presidente de la Entidad Deportiva, de autorización de la misma.

Badajoz, a 4 de julio de 2008. El Secretario General, FRANCISCO JAVIER OLIVA CABANILLAS.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN "DEHESA DE EXTREMADURA"

ANUNCIO de 9 de julio de 2008 por el que se publican las Normas Básicas para el desarrollo de la campaña 2008/2009. (2008082917)

NORMAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA 2008/2009

El Reglamento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Dehesa de Extremadura" aprobado por Decreto 34/1990, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ratificado por Orden del Ministerio de